

y, en segunda convocatoria, a las dieciséis y media horas del miércoles 17 de septiembre de 2008, en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes a los mismos ejercicios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores durante los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor y/o de Auditor suplente para el ejercicio.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

De conformidad con la normativa aplicable se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos al examen y aprobación de la Junta que se convoca. Asimismo, se informa a los Señores Accionistas de su derecho a solicitar información relativa a los asuntos que integran el Orden del día, en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Presidente, Miguel Anchústegui Melgarejo.—46.831.

### TRAMVIA METROPOLITA DEL BESÒS, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de reducción de capital de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 140, de fecha 23 de julio de 2008, páginas 22819 y 22820, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Tramvia Metropolita del Besòs, S.A.», debe decir: «Tramvia Metropolita del Besòs, S.A.».—46.328 CO.

### TRANSFORMADOS METÁLICOS TM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) USIMEK BERGARA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, «LSA»), se hace público que, el Socio Único de «Transformados Metálicos TM, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) y el Socio Único «Usimek Bergara, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida) en fecha 30 de junio de 2008, ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de «Transformados Metálicos TM, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Usimek Bergara, Sociedad Limitada» con la transmisión de su patrimonio íntegro por sucesión universal a «Transformados Metálicos TM, Sociedad Limitada Unipersonal» y la disolución sin liquidación de «Usimek Bergara, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de ambas sociedades. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el

plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Bergara (Guipúzcoa), 9 de julio de 2008.—Por Transformados Metálicos TM, S.L.U. El administrador único, don Miguel Moñux Uribealzo, en nombre y representación de Metalúrgica Santa Engracia S.A. por Usimek Bergara, S.L., el administrador solidario, don Francisco Javier Ibarra Moñux.—46.540. y 3.ª 28-7-2008

### TRANSPORTES LOS DIEZ HERMANOS, S. A.

#### Acuerdo de disolución

La Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de julio de 2008, ha acordado por mayoría, proceder a la disolución de esta sociedad y la apertura del período de liquidación, con el cese del Administrador y nombramiento de Liquidador Único.

Santander, 18 de julio de 2008.—El Liquidador, María José Bedia Trueba.—46.826.

### TREA CAPITAL PARTNERS, S.V., S. A.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### BERNI BOSSER ALCARAZ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de febrero de 2008, el Accionista/Socio Único de «Trea Capital Partners, S.V., Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) y de «Berni Bosser Alcaraz, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Berni Bosser Alcaraz, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho del accionista/socio único y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 15 de julio de 2008.—Don Carlos Tusquets Trias de Bes (Presidente), don Juan Luis Bosser Wendt (Consejero), don Antonio Costas Comesaña (Consejero), don Josep Soler Alberti (Consejero), don Sergio R. Torrassa Bertorino (Consejero), don Heribert Padrol Munté (Secretario no Consejero), de «Trea Capital Partners, S.V., Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), don Carlos Tusquets Trias de Bes, Administrador Único de «Berni Bosser Alcaraz, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida).—46.503. y 3.ª 28-7-2008

### UNIDAD DE GESTIÓN SANITARIA INTEGRADA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 23/08 y acumuladas se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total,

con carácter provisional, de la empresa ejecutada Unidad de Gestión Sanitaria Integrada, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 44.228,73 euros de principal, manteniéndose el embargo trabado conforme interesa el Fondo de Garantía Salarial y la parte ejecutante.

Salamanca, 11 de julio de 2008.—Secretario Judicial.—46.233.

### URBECON INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 132/06 y 133/06 acumulada seguidas en este juzgado a instancia de Manuel Álvarez Torrado y Daniel Álvarez Couto contra la ejecutada Urbecon Inversiones Inmobiliarias, S.L., se ha dictado el día 10-07-08 auto de insolvencia parcial por importe de 38.023,49 euros de principal desglosado de la siguiente forma: para Manuel Álvarez Torrado 23.476,08 euros y para Daniel Álvarez Couto 14.547,49 euros, y 5.086,67 euros de provisional desglosado: para Manuel Álvarez Torrado 2.947,95 euros y para Daniel Álvarez Couto 2.138,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 10 de julio de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—46.221.

### URGUL BIDE, S. A.

#### Juanta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en San Sebastián el día 1 de septiembre de 2008, en calle Francisco Grandmontagne, n.º 1, bajo, local 7, a las diez horas de la mañana, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la modificación de los Estatutos sociales para su adaptación al Real Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión de Urgul Bide, S.A., correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en los mismos ejercicios.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación de resultados de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Quinto.—Delegación en el nuevo miembro del órgano de administración para que pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

Derecho de asistencia y representación: Conforme el artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y puesto que no hay disposición estatutaria adicional alguna al respecto, todos los accionistas tendrán el derecho a asistir a la Junta.

Asimismo, y basándose en la misma regulación normativa, cualquier accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona física o jurídica. No obstante, y de conformidad con el artículo 106.2 de la

Ley de Sociedades Anónimas, la representación deberá acreditarse en el momento de la celebración de la Junta por escrito y con carácter especial, salvo en los supuestos recogidos en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta general de accionistas, estarán a disposición de los señores accionistas en calle Francisco Grandmontagne, n.º 1, bajo, local 7, los siguientes documentos, que igualmente podrán solicitar les sean entregados o enviados gratuitamente:

a) Las propuestas del Consejo de Administración a la Junta general de accionistas, que comprenden el orden del día y el texto íntegro de la convocatoria.

b) El informe de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta.

c) El informe sobre el nombramiento del nuevo miembro del órgano de administración.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán formular las preguntas o petición de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o la información accesible al público. Las peticiones de información se contestarán una vez aprobada la identidad y condición de accionista de los solicitantes, antes de la celebración de la Junta general de accionistas, a través del mismo medio en que se formularon.

Donostia-San Sebastián, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ferro Larequi.—47.113.

**VODAFONE ESPAÑA, S. A. U.**  
**(Sociedad absorbente)**

**TELE2 TELECOMMUNICATION SERVICES, S. L. U.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 27 de junio de 2008, el socio único de las sociedades «Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal» (Vodafone) y «Tele2 Telecommunication Services, Sociedad Limitada Unipersonal» (Tele2), acordó, tras aprobar tanto el Balance de Fusión como el proyecto de fusión, la fusión entre «Vodafone» y «Tele2», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Tele2» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Vodafone», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de «Tele2».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el

plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario no consejero de los Consejos de Administración de «Vodafone España, S.A.U.» y «Tele2 Telecommunication Services, S.L.U.», don Pedro José Peña Jiménez.—47.344.

1.º 28-7-2008

**ZUCHOS 2000, S.L.U.**

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 656/07 autos 27/08 a instancia de Antonio Periañez Lorca contra Zuchos 2000 SLU con CIF n.º B 91.064.972 por el que se declara al ejecutado Zuchos 2000, S.L.U., en situación de Insolvencia por un importe de 10127,75 euros, más 3038,32 euros, que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de junio de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—46.239.